

Me atrevo á afirmar que ésta se consolidará, no obstante las críticas circunstancias en que nos hallamos, si conserva, como no dudo, las virtudes que hasta aquí los han distinguido. Para conseguir este feliz efecto, deberán observarse los artículos siguientes :

1.º El jefe más antiguo del ejército de los Andes, reunirá el cuerpo de oficiales en un punto cómodo, y el más espacioso que se encuentre, dando principio á la lectura de este manifiesto.

2.º Reunidos todos, procederá á escribir su votación en una papeleta, verificándolo uno por uno, la que depositarán en alguna caja ó saco que llevará al efecto.

3.º Finalizada esta votación, se pasará al escrutinio, que deberán presenciar el jefe principal y el capitán más antiguo de cada cuerpo. Dicho escrutinio se hará en presencia de todos.

4.º Se prohíbe toda discusión que pueda preparar el ánimo en favor de algún individuo.

5.º En el momento de concluído el escrutinio, se tirará una acta que acredite el nombramiento del elegido, la firmarán todos los jefes y el oficial más antiguo de cada cuerpo.

6.º En el momento de verificada la elección, se dará á conocer al nuevo nombrado por un bando solemne y por un saludo de quince cañonazos.

Estoy bien cerciorado del honor y patriotismo que adorna á todo oficial del ejército de los Andes, sin embargo como jefe que he sido de él, y como compañero, me tomo la libertad de recordarles que, de la íntima unión de nuestros sentimientos pende la libertad de la América del Sud.

Á todos es bien conocido el estado deplorable de mi salud, esto me imposibilita el entregarme con la contracción que es indispensable en los trabajos que demanda el empleo, pero no de ayudar con mis cortas luces y mi persona en cualquiera situación en que me halle á mis compañeros

Santiago de Chile, marzo 26 de 1820.

JOSÉ DE SAN MARTÍN.

### ACTA.

En la ciudad de Rancagua, á dos de abril de mil ochocientos y veinte, reunidos todos los SS. jefes y oficiales del Ejército de los Andes, en la casa del Estado Mayor del ejército expedicionario y comandante general del mismo, se abrió un pliego rotulado para dicho señor, y dirigido por S. E. al Sr. general en jefe, con expresión en el sobre de no romper el noma hasta no estar reunida toda la oficialidad, y procediéndose á su lectura por el Sr. comandante general, concluyó y se procedió á la votación según está prevenido, para elegir un nuevo jefe, en virtud de no existir el gobierno que nombró al presente, y como en el mismo acto tomase la palabra el Sr. coronel comandante del N.º 8, don Enrique Martínez, y expusiese que : no debía procederse á la votación por ser nulo el fundamento que para ello se daba, de haber caducado la autoridad del Sr. General, fué preciso considerar esta objeción, que al mismo tiempo reprodujeron los SS. coroneles don Mariano Necochea, don Pedro y don Rudecindo Alvarado, y proceder después á la votación de los SS. oficiales, que unánimemente convinieron en lo mismo, quedando de consiguiente sentado como base y principio, que la autoridad que recibió el Sr. General para hacer la guerra á los españoles y adelantar la felicidad del país, no ha caducado, ni puede caducar, porque su origen que es la salud del pueblo, es inmutable. En esta inteligencia, si por algún accidente ó circunstancia inesperada faltase por muerte ó enfermedad el actual, debe seguirle en la sucesión del mando en jefe que continúe en el próximo inmediato grado del mismo ejército de los Andes. Y para constancia lo firmaron un oficial más antiguo de cada clase en todos los cuerpos y todos los SS. jefes. — BATALLÓN DE ARTILLERÍA : Manuel Herrera, comandante. — Francisco Díaz, sargento mayor. — Eugenio Giroust, capitán. — José Olavarría, teniente. — Hilario Cabrera, — GRANADEROS Á CABALLO : Nicasio Ramallo, comandante. — Benjamín Viel, comandante de escuadrón. — José O'Brien, sargento mayor. — Bernardino Escribano, capitán. —

*Pedro Ramos*, teniente. — *Antonio Espinosa*, alférez. — BATALLÓN N.º 7: *Pedro Conde*, comandante. — *Cirilo Correa*, sargento mayor. — *Félix Villota*, capitán. — *Miguel Cortés*, teniente. — BATALLÓN N.º 8: *Enrique Martínez*, comandante. — *Manuel Nazar*, capitán. — *Niceto Vega*, teniente. — *José del Castillo*, subteniente. — BATALLÓN N.º 11: *Ramón Dehesa*, capitán, comandante accidental. — *José Nicolás de Arriola*, capitán. — *Manuel Castro*, teniente. *José Ignacio Plaza*, subteniente. — CAZADORES Á CABALLO: *Mariano Necochea*, comandante. — *Rufino Guido*, sargento mayor. — *Manuel Soler*, capitán. — *Pedro Rodríguez*, teniente. — *Pedro Lacruz*, alférez. — ESTADO MAYOR GENERAL: *Juan Gregorio de Las Heras*, jefe de Estado Mayor. — *Juan Paz del Castillo*, segundo jefe. — *Rudecindo Alvarado*, coronel. — *Juan José de Quesada*, teniente-coronel. — *Luciano Cuenca*, sargento mayor. — *Francisco de Salles Guillermo*, ayudante secretario. — *Xavier Antonio Medina*, oficial ordenanza. — *Juan Andrés Delgado*, secretario.

## DECRETO:

Rancagua y abril 2 de 1820.

El segundo jefe del Estado Mayor dispondrá se saque una copia autorizada de esta acta, que se me pasará para fines del servicio, y la original con los demás documentos relativos. Archívese para constancia en la oficina de su cargo.

*Juan Gregorio de Las Heras.*

## Certificación del acta.

Don Juan Paz del Castillo, coronel del ejército y segundo jefe del Estado Mayor del Ejército Expedicionario.

Certifico que la acta, firmas y decretos que anteceden, son copiados á la letra é iguales en un todo á los originales que se remiten, y están archivados en la oficina de mi cargo.

Rancagua, abril 2 de 1820.

*Juan Paz del Castillo.*

Segundo jefe del Estado Mayor.

Comunicación del acta á San Martín.

Cantón de Rancagua, abril 3 de 1820.

Excmo. señor:

Cumpliendo con la orden de V. E. según comunicación de 30 del pasado, verifiqué la apertura del pliego cerrado ante la oficialidad del ejército, según consta del documento N.º 1, y su resultado se demuestra por el N.º 2 que en copia certificada también acompaño.

Al asegurar á V. E. el orden que se observó en este acto por la oficialidad del Ejército, debo agregar la sorpresa que causó el contenido de la citada nota, y añadir, que se dejó ver bien la idea de que V. E. pudiera desconfiar de su subordinación y respeto ú olvidar algunos de sus sacrificios en obsequio de la causa común del país.

Tengo el honor de ofrecer á V. E. la más justa consideración de mi distinguido aprecio.

*Juan Gregorio de Las Heras.*

Excmo. Sr. Capitán Gral. y en jefe del Ejto. Expedicionario.

Carta de Las Heras sobre lo mismo.

Rancagua y abril 3 de 1820. — Sr. D. José de San Martín. — Mi apreciado general: El sábado á las 9 1/2 de la mañana llegamos con Alvarado con toda felicidad: ayer fuí reconocido en la orden general, y por la tarde cumplí con los encargos de V.

Á la verdad, mi general, que yo nunca hubiera creído que V. me hubiera puesto en tanto y tamaño apuro. En fin, ya está hecho, y por el resultado se acabará de convencer qué clase de sujetos son sus amigos, y si he de hablar á V. la verdad, están tan resentidos, que les he oído hablar de un modo decidido y fuerte. Se creen agraviados, porque con el paso dado por V., ellos estarían en la necesidad de hacer otro tanto por su parte cada uno.

Hoy es reconocido Alvarado y demás, mañana es el bando de

indulto, y la festividad, sermón, etc., para el 5, ya está preparado.

Deseo que V. se alivie y venga cuanto antes, mandando en el ínterin lo que guste á su siempre affmo. — *Juan Gregorio de Las Heras.*

P. D. Expresiones de todos los amigos. — (*Aut.*)

APÉNDICE N.º 28, AL CAP. XXVI, § I

Proclama de San Martín á las Provincias del Río de la Plata al tiempo de emprender la expedición del Perú.

Á los habitantes de las provincias del Río de la Plata

Compatriotas : Se acerca el momento en que yo debo seguir el destino que me llama : voy á emprender la grande obra de dar la libertad al Perú. Mas, antes de mi partida, quiero deciros algunas verdades, que sentiría las acabaseis de conocer por experiencia. También os manifestaré las quejas que tengo, no de los hombres imparciales y bien intencionados, cuya opinión me ha consolado siempre ; sino de algunos que conocen poco sus propios intereses y los de su país, porque al fin la calumnia como todos los crímenes no es sino la obra del discernimiento pervertido.

Vuestra situación no admite disimulo : diez años de constantes sacrificios sirven hoy de trofeo á la anarquía : la gloria de haberlos hecho es un pesar actual, cuando se considera su poco fruto. Habéis trabajado un precipicio con vuestras propias manos, y acostumbrados á su vista, ninguna sensación de horror es capaz de deteneros. El genio del mal os ha inspirado el delirio de la federación : esta palabra está llena de muerte, y no significa sino ruina y devastación. Yo apelo sobre esto á vuestra propia experiencia, y os ruego que escuchéis con franqueza de ánimo la opinión de un General que os ama, y que nada espera de vosotros. Yo tengo

motivos para conocer vuestra situación, porque en los ejércitos que he mandado, me ha sido preciso averiguar el estado político de las provincias que dependían de mí. Pensar establecer el gobierno federativo en un país casi desierto, lleno de celos y de antipatías locales, escaso de saber y de experiencia en los negocios públicos, desprovisto de rentas para hacer frente á los gastos del gobierno general, fuera de los que demande la lista civil de cada estado ; es un plan cuyos peligros no permiten infatuarse, ni aún con el placer efímero que causan siempre las ilusiones de la novedad.

Compatriotas : Yo os hablo con la franqueza de un soldado : si dóciles á la experiencia de diez años de conflictos, no dais á vuestros deseos una dirección más prudente, temo que cansados de la anarquía, suspiréis al fin por la opresión, y recibáis el yugo del primer aventurero feliz que se presente, quien lejos de fijar vuestro destino no hará más que prolongar vuestra incertidumbre.

Voy ahora á manifestaros las quejas que tengo, no porque el silencio sea una prueba difícil para mis sentimientos, sino porque yo no debo dejar en perplejidad á los hombres de bien, ni puedo abandonar el juicio de mi conducta, calumniada por hombres en quienes la gratitud algún día recobrará sus derechos.

Yo servía en el ejército español en 1811, veinte años de honrados servicios me habían atraído alguna consideración, sin embargo de ser americano ; supe la revolución de mi país, y al abandonar mi fortuna y mis esperanzas, sólo sentía no tener más que sacrificar al deseo de contribuir á la libertad de mi patria : llegué á Buenos Aires á principios de 1812, y desde entonces me consagré á la causa de América : sus enemigos podrán decir si mis servicios han sido útiles.

En 1814 me hallaba de gobernador en Mendoza, la pérdida de este país debaja en peligro la provincia de mi mando : yo la puse luego en estado de defensa, hasta que llegase el tiempo de tomar la ofensiva. Mis recursos eran escasos, y apenas tenía un embrión de ejército ; pero conocía la buena voluntad de los Cuyanos, y emprendí formarlos bajo un plan que hiciese ver hasta qué grado puede apurarse la economía para llevar á cabo las grandes empresas.

En 1817 el ejército de los Andes estaba ya organizado : abrí la campaña de Chile, y el 12 de febrero mis soldados recibieron el premio de su constancia. Yo conocí que desde ese momento excitaría celos mi fortuna, y me esforcé aunque sin fruto, á calmarlos con la moderación y el desinterés.

Todos saben, que después de la batalla de Chacabuco, me hallé dueño de cuanto puede dar el entusiasmo á un vencedor; el pueblo chileno quiso acreditarme su generosidad, ofreciéndome todo lo que es capaz de lisonjear al hombre : él mismo es testigo del aprecio con que recibí sus ofertas, y de la firmeza con que rehusé admitirlas.

Sin embargo de esto, la calumnia trabajaba contra mí con una perversa actividad; pero buscaba las tinieblas, porque no puede existir delante de la luz. Hasta el mes de enero el general San Martín merecía el concepto público en las provincias que formaban la Unión, y sólo después de haber triunfado la anarquía, ha entrado en el cálculo de mis enemigos el calumniarme sin disfraz, y reunir sobre mi nombre los improperios más exagerados.

Pero yo tengo derecho á preguntarles ¿qué misterio de iniquidad ha habido en esperar la época del desorden para denigrar mi opinión? ¿Cómo son conciliables las suposiciones de aquellos con la conducta del gobierno de Chile, y la del ejército de los Andes? El primero, de acuerdo con el Senado y voto del pueblo, me ha nombrado jefe de las fuerzas expedicionarias; y el segundo me reeligió por su general, en el mes de marzo, cuando trastornadas en las Provincias Unidas la autoridad central, renuncié el mando que había recibido de ella para que el ejército acantonado entonces en Rancagua, nombrase el jefe á quien quisiese voluntariamente obedecer.

Si tal ha sido la conducta de los que han observado de cerca mis acciones, no es posible explicar la de aquellos que me calumnian desde lejos, sino corriendo el velo que oculta sus sentimientos y sus miras. Protesto que me aflige el pensar en ellas, no por lo que toca á mi persona, sino por los males que se hallan bajo su influencia.

Compatriotas : Yo os dejo con el profundo sentimiento que causa la perspectiva de vuestras desgracias : vosotros me habéis acrimi-

nado, aun de no haber contribuído á aumentarlas, porque este habría sido el resultado, si yo hubiese tomado una parte activa en la guerra contra los federalistas : mi ejército era el único que conservaba su moral, y lo exponía á perderla abriendo una campaña en que el ejemplo de la licencia armase mis tropas contra el orden. En tal caso era preciso renunciar á la empresa de libertar el Perú, y suponiendo que la suerte de las armas me hubiese sido favorable en la guerra civil, yo habría tenido que llorar la victoria con los mismos vencidos. No, el general San Martín jamás derramará la sangre de sus compatriotas, y sólo desenvainará la espada contra los enemigos de la independencia de Sud-América.

En fin, á nombre de vuestros propios intereses, os ruego que aprendáis á distinguir los que trabajan por vuestra salud, de los que meditan vuestra ruina : no os expongáis á que los hombres de bien os abandonen al consejo de los ambiciosos : la firmeza de las almas virtuosas no llega hasta el extremo de sufrir que los malvados sean puestos á nivel con ellas : y ¡desgraciado el pueblo donde se forma impunemente tan escandaloso paralelo!

¡Provincias del Río de la Plata! El día más célebre de nuestra revolución está próximo á amanecer : voy á dar la última respuesta á mis calumniadores : yo no puedo hacer más que comprometer mi existencia y mi honor por la causa de mi país : y sea cual fuere mi suerte en la campaña del Perú, probaré que desde que volví á mi patria, su independencia ha sido el único pensamiento que me ha ocupado; y que no he tenido más ambición que la de merecer el odio de los ingratos y el aprecio de los hombres virtuosos.

Cuartel general en Valparaíso, julio 22 de 1820.

JOSÉ DE SAN MARTÍN.

## APÉNDICE N.º 28, AL CAP. XXVIII

INSTRUCCIONES DE SAN MARTÍN al general Arenales para la primera campaña de la Sierra en 1821. (M. S. autógrafa.)

Á las virtudes militares y cívicas del coronel mayor don Juan Álvarez de Arenales, se le confía la expedición de la Sierra. Poco me extenderé en los detalles de esta Instrucción, cuando estoy persuadido, que su prudencia y tino lo proveerá todo, y sólo me ceñiré á lo más preciso en los siguientes artículos:

1.º Queda facultado para nombrar gobernadores, intendentes y demás empleados de las provincias que ocupe á nombre del supremo gobierno que se nombre en el Perú.

2.º Á su paso por Ica, atacará la división enemiga que se halla allí establecida, sin pérdida de momentos. Recolectará las áreas que pueda, y me las remitirá para que lleven el armamento que tienen que conducir.

3.º Lo más pronto que le sea dable, se internará en la sierra con su división, para penetrar en Huancavelica, pueblo grande y de recursos, en donde dicha división puede aumentar su fuerza. De Huancavelica, puede marchar á Jauja, que no dista más que 35 ó 40 leguas. Todo este país ofrece grandes recursos de víveres y transportes.

4.º Siendo Jauja el punto más central para dirigir cualquier empresa sobre Lima y ponerse por el norte en comunicación con el Ejército, deberá preferir éste para Cuartel Gral. de toda la división, á fin de fomentar el sistema en todas las provincias inmediatas, cubriendo todas las avenidas de la sierra hacia Lima.

5.º Un destacamento tomará posesión del pueblo de Tarma, abundante en recursos.

6.º Un corto destacamento sobre Huamanga, sería conveniente.

7.º Partiendo del principio que el Ejército va á comenzar sus operaciones por el norte de Lima, sus movimientos serán en concepto de replegarse á él en caso de contraste.

8.º Los avisos me los remitirá por triplicado si le es posible como los pedidos que me haga de armas y municiones.

9.º Tengo por excusado recomendar la humanidad que debe tenerse aún con los enemigos de la causa y españoles europeos, pues conozco sus sentimientos; pero si los pondrá en paraje en que no puedan perjudicar la causa.

10. Luego que desembarque el Ejército por el norte, le remitiré todos los avisos que me sea posible, para que sepa el punto en que ha desembarcado y movimiento que hará por la sierra, para unirse á su división.

Á pesar de las presentes instrucciones, el general Arenales está facultado para variarlas, en el supuesto que por ésta le concedo carta blanca para sus operaciones.

Cuartel General en Pisco y 8bre. 4 de 1820. — JOSÉ DE SAN MARTÍN.

## APÉNDICE N.º 29, AL CAP. XXX, § III

INSTRUCCIONES DE SAN MARTÍN al general Arenales, en su segunda campaña de la Sierra, en 1821. (M. S. autógrafa.)

Instrucciones que deberá observar el comandante en jefe y general de la división de la Sierra, coronel mayor don Juan Antonio Álvarez de Arenales:

1.º Es excusado repetir la confianza que merecen sus servicios militares, su conducta política, y el tino y juicio de sus operaciones. Á estas virtudes va confiado el éxito de la expedición de la Sierra, y más bien puede asegurarse, de la libertad del Perú.

2.º Empezará su marcha con los cuerpos de este ejército, compuesto: de los batallones « Numancia », Núm. 7, Cazadores, el regimiento de Granaderos á caballo, dos piezas de artillería y 16 artilleros, cuya fuerza total asciende á 2,116 hombres en la forma siguiente:

|                             | Plazas.   |
|-----------------------------|-----------|
| Numancia.....               | 800       |
| Núm. 7.....                 | 600       |
| Cazadores del ejército..... | 400       |
| Granaderos á caballo.....   | 300       |
| Artilleros.....             | 16        |
| Total.....                  | 2,116 (1) |

3.º Esta fuerza deberá unirse á los 600 hombres que tiene el coronel Gamarra, de todo lo cual tomará el mando en jefe.

4.º Si como creo, los enemigos no hubiesen reforzado á Valdés y Ricafort, su objeto principal será el de marchar sobre el enemigo para batir á estas dos divisiones, las que perseguirá hasta destruirlas.

5.º En vano sería dar un plan fijo de operaciones, cuando éstas deben dirigirse según las circunstancias, las que varían á cada momento; pero por un principio general, deberá establecer como objeto primario el de cubrir la provincia de Jauja con sólo aquellas fuerzas muy precisas, pudiéndose agregar á éstas para resguardo de la misma provincia todas las que tiene el comandante Villar, que podrán cubrir las quebradas de San Mateo, Huarochiri, etc., etc., y principales avenidas de Lima. Con el resto de la división, procurará si le es posible, y sin quedar debilitado por una extensión de línea, insurreccionar los partidos de Huamanga, Huancavelica, etc., etc., y abrir comunicaciones con Ica y la división que está en Pisco, ó con mi ejército, que tal vez se establezca en este último punto si es que las circunstancias lo requieren.

6.º Si pudiese destrozar enteramente las divisiones de Valdés y Ricafort, sería muy conveniente el que con toda su masa se aproxime á la capital, siempre que lo crea de más preferencia que los movimientos que se indican en el artículo anterior.

7.º Se dan las órdenes al comandante Villar para que obedezca ciegamente las que le imparta el comandante general de la Sierra; las mismas podrá impartir al jefe que quede mandando la fuerza de línea en Huaura, con las que podrá contar en todo caso.

(1) Se agregaron después 16 artilleros más para dos piezas, sumando la fuerza un total de 2,132. (Véase nota núm. 3 del cap. XXX.)

8.º En caso de suceso desgraciado, se replegará por Cajatambo á la provincia de Huaylas, su capital Huarás, en cuyo punto se hallan depositados 120.000 cartuchos á bala y 16.000 piedras, lo que deberá tener presente para contar con estas especies en caso de contraste.

9.º La fuerza que queda en la línea de Huaura tiene las instrucciones siguientes :

1.ª Si el enemigo atacase esta línea, se replegará sobre el río de Barranca. Si ésta fuese atacada, toda la infantería y convalecientes se replegará sobre Huaylas, y la caballería sobre Huar-mey, desde cuyo punto mantendrá sus comunicaciones con Huaylas, y éste con aquél. Igualmente, deberán verificar su retirada á los puntos indicados, si la división de la Sierra ha sufrido algún contraste capaz de no ser reparado en Pasco, y que la obligue á retirarse á la ya citada provincia de Huaylas.

2.ª Reunidas en caso de contraste la división de la Sierra y la de Huaura, pueden hacerse firmes en Huarás y mantener sus comunicaciones con Trujillo y la costa.

10. Uno de los encargos principales que hago al comandante general de la Sierra, es el de que, sin perdonar medio ni gasto alguno, remita sus comunicaciones por cuantas vías le sean imaginables, bajo las claves núm. 1.º y núm. 2.º Dichas comunicaciones, las dirigirá según las noticias que adquiera de mi posición, y sobre todo, las duplicará, remitiéndomelas con toda preferencia por la vía de Huaura, en cuyo punto siempre permanecerá algún buque menor de guerra.

11. Nombrará las autoridades de los pueblos y demás empleados.  
12. Servirá de gobierno al comandante general, que el de Huaura tiene igual clave que él, para cuyo fin se comunicarán por este medio.

13. No obstante las presentes instrucciones, queda facultado para alterarlas, siempre que crea resulte de ello un beneficio á la causa.

Cuartel general en Huaura, abril 20 de 1821.

JOSÉ DE SAN MARTÍN.